



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 24 de febrero del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega de las obras de infraestructura de la Urbanización El Mirador.
- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del bien mostrenco signado con el número 76, ubicado en Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión del señor Luis Gilberto Saavedra Valle.
- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del bien mostrenco signado con el número 57, ubicado en Centro Poblado del Recinto La Celica, en posesión de la señora Raquel Romero Córdova.
- 7.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 208, manzana "15", en el Centro Poblado del Rencito La Celica, de propiedad del señor Jorge Humberto Guerrero Jiménez .
- 8.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Concejala Ninfa Rojas, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con respeto que todos nos merecemos, con altura que no caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

**El Señor Alcalde:** al ser una sesión ordinaria queda a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, caso contrario para proceder con la votación tienen la palabra señores Concejales, al no haber ninguna intervención señor Secretario procedase con la votación de acuerdo al punto del orden del día;

**Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- Concejala Maira Aguilar, a favor;
- Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- Concejal Armando Mena, a favor;



1 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
2 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
3 **RESOLUCIÓN NO. 014-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
4 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**  
5 **DÍA PLANTEADO.**  
6 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la**  
7 **entrega de las obras de infraestructura de la Urbanización El Mirador.**  
8 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes, se cuenta con el informe emitido por la Comisión,  
9 existen los informes técnicos e informe jurídico, tienen la palabra señores Concejales;  
10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a los  
11 presentes manifiesta: este pedido paso a la comisión con los informes de las diferentes direcciones como  
12 son Planificación y Territorialidad, EPMAPA-PVM, y por la parte de procuraduría, hemos revisado y  
13 haciendo un análisis ya hay una conclusión, se puede establecer que la urbanización supera un 50% en  
14 lo relacionado a avance de obras, que está en cumplimiento con lo que establece la ordenanza de  
15 creación de la urbanización, su representado ha manifestado que está dispuesta a realizar el total de las  
16 obras; siendo ya concretos al tema creo que la ordenanza lo establece y la prórroga es accesible, por  
17 tanto quiero mocionar para que se apruebe la prórroga para la entrega de obras de infraestructura de la  
18 Urbanización El Mirador;  
19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a los  
20 presentes manifiesta: esta Urbanización fue aprobada hace años atrás, lo que estamos cumpliendo es el  
21 derecho que cada uno tiene, en verdad el urbanizador a estado cumpliendo con todo, lo que se refiere al  
22 agua potable tiene 100% terminado, un poco le falta en el alcantarillado y la planta de tratamiento, en  
23 este momento lo que tenemos que hacer es darle paso, ya que cumple con todo lo previsto en la  
24 ordenanza de creación de esta Urbanización, por tanto apoyo a la moción presentada por el compañero  
25 Javier;  
26 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a los  
27 presentes manifiesta: antes de nada quiero hacer una recomendación sobre lo que decía el Alcalde, creo  
28 que los informes tienen que ser presentados por separado, si vamos a tratar un tema debe ser el informe  
29 referente a ese tema; refiriéndome al informe que emite el Arq. Edison Gómez realmente a mí no me  
30 queda claro, la comisión ha analizado este tema, el compañero Armando también ha emitido su criterio  
31 referente a que se ha cumplido con el 50%, yo aquí en este informe no encuentro en las  
32 recomendaciones que diga que ha cumplido el 50% y puede proceder, yo si quisiera recomendar que los  
33 informes técnicos especialmente del tema que estamos tratando que es el tema de plazos y para cumplir  
34 con el Art. 12 de la Ordenanza con la cual ha sido aprobada esta urbanización, que como  
35 recomendación indique que ha cumplido el Urbanizador con el 50%, por tanto, podemos aprobar los  
36 miembros legislativos para que se dé la prórroga; porque ha habido algunos otros pedidos donde han  
37 dicho que no cumplen con el 50% y está bien, no hay que pasar, porque nos estaríamos yendo en contra  
38 de la ordenanza con la que fue aprobada dicha urbanización; entonces, en el informe de Planificación no  
39 consta que todas las obras que se menciona estén concluidas, en una de las conclusiones dice que el  
40 proyecto de área comunal y deportiva está en un 2%; la Ing. de la EPMAPA habla sobre el 100% del  
41 agua y que el alcantarillado está en proceso, pero no menciona un porcentaje como podría darme cuenta  
42 yo como legisladora el avance de la obra; entonces, Alcalde realmente no está muy claro el informe de  
43 planificación, sería importante que estén presentes los técnicos en esto temas; y si nos referimos al  
44 informe de sindicatura dice "previo a conceder la ampliación de plazo se debe conformar la comisión  
45 integrada por los titulares o sus delegados de las Direcciones de Obras Públicas, Planificación y  
46 EPMAPA-PVM, para la evaluación, supervisión y fiscalización del avance de las obras en base de cuyo  
47 informe se concederá el plazo de ampliación", entonces el Procurador Sindico aquí no está dando ningún  
48 informe favorable está pidiendo que se cumpla con la ordenanza, entonces, no sé si estoy equivocada  
49 pero si se habla de la conformación de una comisión deberían constar un informe de la comisión con las  
50 firmas de sus miembros, aquí lo están haciendo por separado;  
51 **El Señor Alcalde:** la conformación de esta comisión corresponde cuando el urbanizador va a hacer la  
52 entrega de las obras de infraestructura al municipio, ahí se ha conformado esta comisión, en este caso  
53 contamos con los informes de EPMAPA, de Planificación, entonces, ellos fueron los integrantes de la  
54 comisión, aquí ellos no están pidiendo la recepción de las obras, están pidiendo una prórroga;



1 **La Concejala Maira Aguilar:** si, pero en la recomendación del Abogado, no habla para recibir obras  
2 habla de ampliación de plazo, porque estamos tratando en este momento la ampliación de plazo,  
3 entonces mal haríamos en este momento decirle al Abogado, pues, yo creo que no hay que inventarse el  
4 agua tibia, ya las cosas están dadas la ordenanza la tenemos aprobada y ahí dice el procedimiento como  
5 debemos trabajar y pues si hay alguna cosa que mirar o que revisar en la ordenanza, hay que hacerla en  
6 ese documento donde se aprobó la urbanización, este momento es lo que el Abogado recomienda,  
7 sabemos que nosotros tenemos que acoger las recomendaciones que hacen nuestros técnicos y  
8 ampararnos en los informes que ellos emiten, lo que más me preocupa acá, es que no habla de  
9 porcentajes planificación, habla de porcentajes solo en el tema de los juegos con el 2%, en ninguno de  
10 los otros habla de porcentajes y se debería pronunciar sobre eso;

11 **El Concejal Armando Mena:** solo una aclaración Alcalde, la Empresa de Agua me extendió la invitación  
12 y yo había solicitado que por favor se hiciera una inspección a las Urbanizaciones, yo le había solicitado  
13 al Doctor para ir a ver, entonces ahí el me manifestó que va conformar una comisión entre las  
14 direcciones involucradas, en este caso Planificación, Obras Públicas, Empresa de Agua, entonces se  
15 hizo esa comisión fuimos a recorrer y cada uno explicaba lo que faltaba, entonces en este caso yo quiero  
16 aclarar esto porque a mí me invitaron en ese entonces, y sé que si se conformó esa comisión, en ese  
17 momento todos los dueños participaron, todos los técnicos participaron, es por eso que yo digo que el  
18 Mirador cuenta con un avance en sus obras del 50% porque ahí hablaron de eso;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a los  
20 presentes manifiesta: si bien es cierto existen los informes, en el informe de Planificación que estamos  
21 puntualmente indicando, ahí habla el Director encargado que supera el 50%, lo que hace referencia a un  
22 2 % es en el tema de juego y jardines, pero lo que más es importante es el tema de la obra, eso está  
23 hablando que supera, eso significa que si está más del 50%, de acuerdo a lo que establece la  
24 ordenanza; en el otro informe de la EPMAPA, la Ing. Doris Panamito manifiesta que supera el 50%, el  
25 100% inclusive, solamente lo que le falta son las plantas de tratamiento que obviamente la ordenanza lo  
26 está estableciendo el mecanismo cual va hacer, en base a eso se tomó una decisión; otra cosa de pronto  
27 el informe del Procurador Sindico, tendría que ser más específico porque él dice que si es procedente, lo  
28 que sería es de solicitar que los próximos informes emitidos por él, sean más puntuales; entonces yo  
29 muy de acuerdo, porque inclusive a simple vista, yo que circulo por estos sectores tiene más del 50 %,  
30 creo que el pedido que ha hecho el representante de esta urbanización es legal, está en derecho, por  
31 tanto, muy de acuerdo por algo se emitió informe favorable para que se le conceda la prórroga de 2 años  
32 que establece la ordenanza, así por respaldar la moción presentada;

33 **El Concejal Javier Jaramillo:** por puntualizar, en la comisión se hizo un análisis se puede decir un poco  
34 desglosado, de acuerdo a las obligaciones que constan en la ordenanza y los compromisos adquiridos,  
35 todo eso fue analizado y los otros informes que dicen que supera el 50%, ahora lo que todavía esta  
36 inconcluso es la planta de tratamiento, parte del alcantarillado, parte de las áreas comunales y el área  
37 deportiva, en los otros casos que menciona el compañero Gaibor se está complementado, entonces se  
38 puede concluir que si esta cumplido el 50%; lo que si acoger la sugerencia de sean los informes más  
39 concretos;

40 **El Señor Alcalde:** señor Secretario hay que llamar la atención a las diferentes direcciones para que se  
41 elaboren los informes como establece el Orgánico Funcional;

42 **La Concejala Maira Aguilar:** compañeros la idea es de que no suceda de que pidan él informe alguna de  
43 las otras urbanizaciones, saben que muchas de ellas están en proceso y algunas han pedido ampliación  
44 de plazo, esta Balcones de Alcalá y alguna otra que en este momento se me escapa el nombre, de que  
45 pidan los informes y vean esto "Recomendación: Se recomienda se realicen las obras de infraestructura  
46 tal como consta en la Ordenanza", ósea si nos basamos en los documentos, el técnico de planificación  
47 no nos está indicado lo que Ustedes dicen compañeros, y que les creo, como dice Javier hemos ido a  
48 ver y todo lo demás, pero en donde consta en el documento técnico que eso es lo que nos ayuda a  
49 nosotros y con eso nos respaldamos como Concejales y Alcalde para que no hayan malos entendidos,  
50 yo si pienso que se tienen que pedir que los informes sean más explícitos y en eso creo que todos  
51 estamos de acuerdo;

52 **El Señor Alcalde:** si no hay más observaciones, Señor Secretario proceda con la votación;

53 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
54 Jaramillo que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena:

55 Concejala Maira Aguilar, en contra;



- 1 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;  
2 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
3 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
4 . Concejal Armando Mena, a favor;  
5 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;

7 **RESOLUCIÓN NO. 015-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
9 **PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN**  
10 **EL MIRADOR.**

11 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Análisis y Aprobación del pedido de legalización y*  
12 *escrituración del bien mostrenco signado con el número 76, ubicado en Centro Poblado del Recinto San*  
13 *Vicente de Andoas, en posesión del señor Luis Gilberto Saavedra Valle.*

14 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales este pedido, cuenta con informe  
15 favorable de la comisión, tienen la palabra;

16 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: como Ustedes  
17 pueden ver en el informe de la comisión los miembros hablamos revisado toda la documentación del  
18 bien de propiedad del señor Saavedra, cuenta con todos los documentos técnicos y legales necesarios,  
19 entonces nosotros hemos dado informe favorable porque hemos revisado todo y todo está en orden,  
20 siempre con un poco de malestar, porque nosotros manifestamos que son temas que no quisiéramos  
21 que se dé tanto trámite y tanta burocracia porque la gente no solo tiene que hacer este paso, sino tiene  
22 que hacer muchos otros antes; pero como lo menciona el Art. 436 del COOTAD, le Ley debe hacerlo el  
23 Concejo Municipal, por lo que yo mociono para que sea aprobado el pedido;

24 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Armando Mena,** quien manifiesta: como vemos existe  
25 toda la documentación de respaldo, cuenta con todos los informes, solamente una observación en el  
26 informe que da la Dirección de Planificación, en el asunto dice: "Emitiendo informe del lote Nro. 76 del  
27 centro poblado de la comuna de San Vicente de Andoas, y más abajo en un cuadrado dice: "Dirección: La  
28 Celica"; eso nada más, por lo demás respaldando la moción presentada;

29 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al  
30 punto del orden del día;

31 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira  
32 Aguilar que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Armando Mena:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
34 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;  
35 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
37 . Concejal Armando Mena, a favor;  
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN**  
41 **MOSTRENCO SIGNADO CON EL NÚMERO 76, UBICADO EN CENTRO POBLADO DEL RECINTO**  
42 **SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DEL SEÑOR LUIS GILBERTO SAAVEDRA VALLE.**

43 **Secretario General: SEXTO PUNTO.-** 6.- *Análisis y Aprobación del pedido de legalización y*  
44 *escrituración del bien mostrenco signado con el número 57, ubicado en Centro Poblado del Recinto La*  
45 *Celica, en posesión de la señora Raquel Romero Córdova.*

46 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes, cuenta con informe favorable de la  
47 comisión, tienen la palabra señores Concejales;

48 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: es un tema similar al  
49 anterior, únicamente lo que cambia es de lugar y de nombre, de la misma manera hemos revisado en la  
50 comisión toda la documentación, hemos visto que se cumple con la documentación que exige la  
51 ordenanza de bienes mostrencos, entonces nuestro informe ha sido favorable, por tanto, mociono para  
52 que se apruebe el pedido de legalización y escrituración;

53 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, si no hay más intervenciones  
54 Señor Secretario proceda con la votación;



1 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira  
2 Aguilar que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Armando Mena:  
3 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
4 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;  
5 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
6 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
7 . Concejal Armando Mena, a favor;  
8 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

9 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
10 **RESOLUCIÓN NO. 017-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
11 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
12 **LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NÚMERO 57,**  
13 **UBICADO EN CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA**  
14 **RAQUEL ROMERO CÓRDOVA.**

15 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la**  
16 **prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 208, manzana "15", en el**  
17 **Centro Poblado del Rencito La Celica, de propiedad del señor Jorge Humberto Guerrero Jiménez.**

18 **El Señor Alcalde:** de igual manera está a consideración de Ustedes el pedido para levantar la  
19 prohibición de enajenar que pesa sobre este bien, así mismo cuenta con informe favorable de la  
20 comisión, tienen la palabra señores Concejales;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: nosotros como órgano  
22 legislativo aprobamos la ordenanza en la cual quedan algunos sectores en este caso algunas  
23 urbanizaciones, en los centros poblados de la Celica, San Vicente de Andoas, Pedro Vicente Maldonado,  
24 que hay un impedimento para enajenar estos lotes; pero en este caso como órgano Legislativo somos  
25 los llamados a levantar la prohibición de enajenar que consta en la providencia de adjudicación, que se  
26 establece para cada persona; por lo tanto, siendo esto una competencia del Concejo y al haber el dueño  
27 cumplido con todos los pasos legales y técnicos, contando con informe favorable de la comisión,  
28 mociono para que sea aprobado este punto;

29 **El Señor Alcalde:** si no existen más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando  
31 Mena que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

32 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
33 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;  
34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
36 . Concejal Armando Mena, a favor;  
37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
39 **RESOLUCIÓN NO. 018-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
40 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA PETICIÓN**  
41 **DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE**  
42 **SIGNADO CON EL NO. 208, MANZANA "15", UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RENCITO**  
43 **LA CELICA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO GUERRERO JIMÉNEZ.**

44 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión.**

45 **El Señor Alcalde Encargado:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar  
46 queda clausurada la presente sesión.  
47  
48  
49

50  
51 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante



52 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
53 **SECRETARIO GENERAL**

